

# Proceso de cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

# Noviembre 2024

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

Como es de conocimiento, el pasado 25 de septiembre, la Comisión Nacional para Prevenir y la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) notifica la resolución de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 17 de los 46 municipios de Guanajuato, siendo estos:

- 1. Abasolo
- Acámbaro
- 3. Apaseo el Alto
- 4. Apaseo el Grande
- 5. Celaya
- 6. Cortazar
- 7. Dolores Hidalgo
- 8. Guanajuato
- 9. Irapuato

- 10. Juventino Rosas
- 11. León
- 12. Pénjamo
- 13. Salamanca
- 14. Salvatierra
- 15. Silao de la Victoria
- 16. Valle de Santiago
- 17. Villagrán.



De forma inmediata, la Gobernadora, la Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, instruyó a las dependencias del Gobierno de la Gente que intervienen, a trabajar de forma transversal en favor de las mujeres.

De esta forma, cumplir con las recomendaciones hechas por la CONAVIM, que contempla 21 medidas y 40 acciones, agrupadas en seis componentes:

- 1. Prevención
- 2. Atención
- 3. Seguridad
- 4. Procuración e Impartición de Justicia
- 5. Reparación Integral del Daño
- 6. Legislativa

#### **Avances**

El 30 de septiembre la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, instaló el Grupo de Trabajo para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, que se conforma por los tres Poderes, 17 dependencias estatales, los 17 municipios implicados y dos organismos autónomos.

El 8 de octubre, el Gobierno de la Gente lanzó el video de Cero Tolerancia a las violencias contra las mujeres con la participación de quienes integran el Grupo de Trabajo, esto en atención a la acción 1.1.1 de la matriz de recomendaciones para la atención de la AVGM, que dicta:

"Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación impresos, digitales, radiofónicos, televisivos y otros, y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los 17 municipios con declaratoria de AVGM"



## Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario:

El 25 de octubre se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), encargado de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de la Alerta, mismo que se encuentra integrado por:

- Dr. José Christian Hernández Robledo, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Licda. Elizabeth Pérez Gómez, del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Licda. María del Carmen Caballero Martínez, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Dra. Iovana Rocha Cano, representante de las organizaciones feministas.
- Dra. María Guadalupe Fernández Aguilera, especialista en Derechos Humanos de la mujer.
- Dr. Abraham Sánchez Ruiz, especialista en Derechos Humanos.
- Licda. Itzel Balderas Hernández, directora general del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Con corte al mes de noviembre, el GIM ha sesionado en tres ocasiones:

- El 25 de octubre donde se aprobó la integración de la Secretaría de Gobierno, Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y la Consejería Jurídica del Ejecutivo, como invitados permanentes del GIM.
- El 5 noviembre, donde se aprobaron los lineamientos de trabajo bajo los cuales se regirá el grupo.
- El 13 noviembre donde se presentó la propuesta de metodología y evaluación de las acciones a implementar.

## Grupo de Trabajo para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres:

A fin de dar cumplimiento a la AVGM, del 3 de octubre al 28 de noviembre, se sostuvieron 39 reuniones de trabajo con dependencias del Gobierno de la Gente, Poder Ejecutivo, Legislativo, organismos autónomos y los enlaces de los 17 municipios alertados, para abordar temas como:

Presentación de la matriz de acciones de la declaratoria de alerta.



- Revisión a las fichas técnicas de los indicadores asociados a las acciones de las que son responsables.
- Proceso para la integración de la Plataforma de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y creación del micro sitio para que la sociedad pueda consultar los avances en los trabajos.

Adicionalmente, se tienen identificadas acciones que abonan al cumplimiento por parte de otras dependencias, así como los Poderes Legislativo y Judicial, entre ellas:

La presentación de la iniciativa suscrita por la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para la creación de la Unidad de Atención a la Violencia de Género, que será operada por la Secretaría de Seguridad y Paz.

La nueva unidad estará integrada por personal especializado, con formación en derechos humanos, perspectiva de género y atención a víctimas, que entre sus funciones destacan:

- Atención inmediata a víctimas de violencia física, psicológica y sexual.
- Acompañamiento integral, incluyendo la presentación de denuncias ante la Fiscalía y el acceso a servicios de apoyo estatal o municipal.
- Sensibilización y formación de policías para garantizar que su actuación sea respetuosa, eficiente y alineada con los principios de igualdad y no discriminación.

La intervención policial, como primer contacto con las víctimas, debe ser transformadora y restaurativa, no revictimizante. Con ello, se busca permitir a las mujeres recuperar su autonomía, seguridad y bienestar.

Además, la iniciativa contempla una perspectiva amplia de prevención, para sensibilizar no solo a las instituciones, sino también a la sociedad sobre los impactos negativos de la violencia de género y la necesidad de un cambio cultural profundo.

Con la otra iniciativa, suscrita por la Gobernadora, para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial para la creación de Tribunales Mixtos especializados en la atención a la mujer, avanzamos en el componente de procuración e impartición de justicia.

Con esta iniciativa, las mujeres en un solo Tribunal podrán tener acceso a la justicia en materia civil y penal. De esta manera en un mismo sitio las mujeres serán atendidas cuando se trate de divorcio, violencia familiar o pensión alimenticia, por ejemplo.



Para ser más específicos, estos tribunales podrán conocer del procedimiento penal del sistema acusatorio y oral, respecto de los siguientes delitos contenidos en el Código Penal del Estado de Guanajuato:

- Delitos contra la vida y la salud personal;
- Delitos contra la libertad y seguridad de las personas;
- Delitos contra la libertad sexual;
- Delitos contra la familia; por mencionar algunos.

#### En materia civil:

- Divorcio;
- Decretar provisionalmente alimentos, guarda y custodia, separación o depósito de personas y régimen de convivencia entre padre o tutor no custodio y las hijas o hijos;
- Emitir las órdenes de protección reguladas tanto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.
- Dictar las medidas cautelares o de protección, ya sea que las mujeres víctimas de violencia las reclamen por su propio derecho o en representación de sus hijos e hijas:
- Las demás que establezca el Consejo del Poder Judicial del Estado.

### Atención y acompañamiento a municipios:

Se integró un grupo de personas de la Secretaría de Gobierno e IMUG que dará asesoría técnica y acompañamiento en temas de la alerta a los 17 municipios.

Quienes a partir del 28 de noviembre, comienzan a trabajar en Guanajuato capital, el viernes en León y el 2 de diciembre en Apaseo el Grande, Salamanca, Acámbaro, Valle de Santiago, Celaya, Salvatierra, Dolores Hidalgo, Pénjamo, Abasolo y Apaseo el Alto. Se están agendando más reuniones con los municipios alertados.